



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Comité de Evaluación

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



DICTAMEN CE N° 05/2025.-

LICITACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCIÓN DE COMPRA
POR URGENCIA N° 681/2025

***"Obras Urgentes en galerías del Colegio Nacional Nuestra Señora del Carmen por
presentar riesgo de derrumbe"***

Carmen del Paraná, 06 de junio del 2025.-

Señor:
Germán Gustavo Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **Licitación por la Vía de la Excepción con intención de compra por urgencia N° 681/2025**, para **"Obras urgentes en galerías del Colegio Nuestra Señora del Carmen por presentar riesgo de derrumbe"** cumple en remitirle el dictamen correspondiente. -----

Antecedentes:

Que, por Resolución I.M. N° 91/2025 de fecha 03 de junio del 2025, se resuelve llamar a Licitación por la Vía de la Excepción con intención de compra por urgencia N° 681/2025, para **"Obras Urgentes en galerías del Colegio Nuestra Señora del Carmen por presentar riesgo de derrumbe"**. -----

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido 1 (sobre) sobre de oferta, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, perteneciente a la empresa:

• **CONSTRUCCIONES TECNOLOGICAS DEL ING. JORGE CARDOZO.....Gs. 136.517.652**

Perfil de proveedor N° 1845494

Que, durante el proceso de Apertura de Sobres, la Convocante realizó la verificación de los documentos sustanciales, observando que la oferta presentada por la Empresa Unipersonal Construcciones Tecnológicas del Ing. Jorge Cardozo, **presenta** debidamente los documentos sustanciales, los cuales se citan más adelante.-



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Comité de Evaluación

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



2. Observaciones en el Acto de Apertura

El Acto de Apertura se realizó con una sola oferta, no habiendo observaciones. -

3. Presentación de documentos

Que, en el marco del procedimiento para la Licitación Por la vía de Excepción N° 681/2025 para **"Obras urgentes en galerías del Colegio Nuestra Señora del Carmen por presentar riesgo de derrumbe"** la única oferta es analizada a fin de comprobar el cumplimiento de los documentos sustanciales, en primer término y, luego los documentos formales y solicitarlos en su caso:

➤ Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales en la invitación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Construcciones Tecnológicas del Ing. Jorge Cardozo
Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE (fojas 01 al 07)
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida mediante Declaración Jurada.	CUMPLE (foja 08 al 09)
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. Cédula de Identidad.	CUMPLE (foja 10) Perfil del proveedor
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE (foja 10) Perfil del proveedor
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de	NO APLICA



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Comité de Evaluación

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
Acta de Visita obligatoria al sitio de obras	CUMPLE (Foja 15)

➤ MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Teniendo en cuenta, lo establecido en la Ley N° 4558/11 y la Ley N° 6575/2020:

"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. -

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que existe un solo oferente, **el Comité no aplica el margen de Preferencia Nacional.-**

Por lo tanto, según lo establece el Inciso B. Evaluación basada únicamente en precio. I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente; del Art. 55 "Evaluación de Ofertas" del Decreto Reglamentario N° 4823/2023, que expresa:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Comité de Evaluación

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Por consiguiente, se selecciona a la única oferta, correspondiente a la Empresa Unipersonal CONSTRUCCIONES TECNOLOGICAS del Ing. Jorge Cardozo, con RUC N° 3.023.918-4, para su análisis.

➤ Capacidad Legal:

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los registros del Personal de la Empresa Según el cual los representantes no registran datos, así mismo procedió a verificar los datos de cada oferente a través de la Página de SINARH:

N°	Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Estado
1	Jorge Alberto Cardozo Gimenez	3023918	Unipersonal	No presenta

Consiguientemente, se prosigue con el análisis de la Capacidad Técnica, Legal y Financiera de la Oferta:

➤ **MONTOS DE LA OFERTA:**

El análisis de la misma y ajustes de errores aritméticos se pueden observar en el cuadro comparativo de ofertas (adjunto a la presente en fojas más adelante). -

Luego de la realización de los ajustes de errores aritméticos la oferta presentada queda de la siguiente manera: **No presenta errores aritméticos.**

**CONSTRUCCIONES TECNOLOGICAS del ING. JORGE ALBERTO CARDOZO
GIMENEZ.**



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Comité de Evaluación

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



Monto presentado: Gs. 136.517.652. -

➤ **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

La oferta de la Empresa **CONSTRUCCIONES TECNOLOGICAS DEL ING. JORGE ALBERTO CARDOZO**, se encuentra dentro del Rango de la Disponibilidad Presupuestaria establecida para el procedimiento en cuestión, según lo expresa el certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 05 /2025:

The document is a 'CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA' (Budgetary Availability Certificate) for the Municipality of Carmen del Paraná. It contains a table with columns for 'Rubro', 'Descripción', 'Monto', 'Unidad', 'Cantidad', 'Valor', 'Porcentaje', and 'Observaciones'. Below the table, there are three official stamps: one from the 'Municipalidad de Carmen del Paraná' (Atendencia), a signature, and another from the 'Municipalidad de Carmen del Paraná' (Administración). The document is dated 09/03/2025.

Por lo tanto, el Comité de Evaluación procede tal como lo indica en Pliego de Bases y condiciones:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1.
 - a. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por*





MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Comité de Evaluación

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este caso, la oferta se encuentra dentro de los parámetros establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Análisis y Evaluación de las Ofertas:

Posterior a la verificación cuantitativa de la oferta presentada por el oferente, se procede a la evaluación en detalles de las documentaciones presentadas por cada de una de ellas hasta aquí calificadas. -

Por lo tanto, se procede a la verificación de los documentos según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Por lo tanto; se detallan a continuación la presentación de cada uno de los documentos formales solicitados en el PBC:

Nº	DOCUMENTOS FORMALES	CONSTRUCCIONES TECNOLOGICAS del Ing. JORGE CARDOZO
1	Capacidad Financiera. Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2022 y 2023)	CUMPLE (Fs 27 al 29)
2	Experiencia Requerida. Participación en calidad de contratista, integrante de u consorcio en el porcentaje participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante al menos tres contratos,	CUMPLE (Fs. 16 al 25)



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Comité de Evaluación

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



	<p>durante los últimos diez años similares a las obras propuestas.</p> <p>La similitud debe basarse e escala física, la complejidad los métodos o la tecnología otras características técnica conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</p> <p>A fin de cumplir este requisito las obras deberán estar terminadas en un 70% y el desempeño deberá haber ser satisfactorio.</p> <p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: Refacciones varias en Colegios y Escuelas.-</p>	CUMPLE
3	<p>Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social</p> <p>Certificado de Cumplimiento Tributario.</p> <p>Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.</p>	CUMPLE Foja 12 Foja 14 foja 13

- **EXPERIENCIA REQUERIDA:** Que, se observa que la oferta de la Empresa Unipersonal CONSTRUCCIONES TECNOLOGICAS del Ing. Jorge Cardozo, con RUC N° 3023918-4, cumple a través de las copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, con la experiencia solicitada. -
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Que, luego de la verificación de los documentos que demuestren capacidad legal para contratar, el Comité analiza la situación financiera de





MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Comité de Evaluación

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



los potenciales oferentes. El mismo se detalla en la **Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido:**


Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido

<p>Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2022 y 2023)</p> <p>Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2022 y 2023)</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%</p>	<p>CUMPLE (Presentó el formulario correspondiente) Fojas 26</p>
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
<p>Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.</p>	<p>CUMPLE (Foja 64)</p>
<p>Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.</p>	<p>CUMPLE (foja 64)</p>

Por lo expuesto, y demostrado que la TECNOLOGICAS del Ing. Jorge Cardozo, todo lo solicitado en el PBC.-

Empresa Unipersonal CONSTRUCCIONES con RUC N° 3.023.918-4, CUMPLE con


MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN


MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Comité de Evaluación

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



Cuadro Comparativo de Ofertas

Licitación: OBRAS URGENTES EN GALERIAS DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN POR PRESENTAR PELIGRO DE DERRUMBE.-					
				CONSTRUCCIONES TECNOLOGICAS del Ing. Jorge Cardozo, con RUC N° 3.023.918-4	
N°	RUBRO	U.M.	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
1	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1	Desmontaje de techo de tejas, tejuelones y maderamen, incluyendo pilares de madera.	gl	1,00	7.400.250	7.400.250
1.2	Desmontaje de artefactos eléctricos y cableado.	gl	1,00	1.973.400	1.973.400
1.3	Vallado de obra	m2	50,00	97.205	4.860.261
1.4	Cartel de obra 1,20*1,00	gl	1,00	2.466.750	2.466.750
1.5	Pisos: demolición de piso de baldosa calcarea 20x20 (superficie afectada fundaciones)	m2	9,38	82.225	771.271
1.6	Pisos: demolición de piso de baldosa de cemento 30x30 (superficie afectada fundaciones)	m2	6,64	41.113	272.987
1.7	Excavacion para dados de fundación de pilares, de 0,30x0,30m	un	18,00	82.225	1.480.050
2	FUNDACIONES				
2.1	Dados de fundación de pilares, de H° de 0,50x0,50x0,50m	un	26,00	402.500	10.465.000
3	HORMIGÓN ARMADO				
3.1	Pilares de Ladrillo comun con nucleo de hormigón armado y capiteles 50x50cm; altura 2,30+0,25m	ml	72,80	220.800	16.074.240
4	CONTRAPISO				
4.1	Contrapiso de cascotes en superficies afectadas	m2	22,42	51.750	1.160.235
5	PISOS				
5.1	Piso de baldosa calcarea 20x20 (superficie afectada fundaciones)	m2	12,58	161.000	2.025.380
5.2	Piso de baldosa de cemento 30x30 (superficie afectada fundaciones)	m2	9,84	170.568	1.678.389



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Comité de Evaluación

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



6 ESTRUCTURA METALICA DE TECHO*					
6.1	Techo con tejuelones y tejas coloniales sobre tirantes de madera	m2	117,53	270.250	31.762.483
6.2	Vigas metalicas de perfil doble "C"	ml	76,50	106.950	8.181.675
6.3	Canaletas de chapa doblada N° 24 desarrollo 33cm	ml	81,25	131.560	10.689.250
6.4	Canaletas de chapa doblada N° 24 desarrollo 33cm	ml	73,25	131.560	9.636.770
7 INSTALACIÓN ELECTRICA					
7.1	Ducateado y cableado para luces en galería	boc	12,00	212.750	2.553.000
7.2	Provisión y colocación de artefactos eléctricos	boc	12,00	86.250	1.035.000
8 PINTURA					
8.1	Pintura exterior al latex	m2	25,00	32.668	816.700
8.2	Pintura de Estructura de techo	m2	153,40	29.519	4.528.180
9 RAMPA DE ACCESO PARA ESCENARIO					
9.1	Replanteo y marcación	m2	13,20	8.625	113.850
9.2	Excavación manual de suelo	m3	4,75	126.500	600.875
9.3	Cimiento de piedra bruta colocada	m3	4,75	483.000	2.294.250
9.4	Mamposteria de elevación de 0,30m	m2	9,50	235.750	2.239.625
9.5	Aislación hidrófuga vertical	m2	19,00	86.250	1.638.750
9.6	Aislación hidrófuga horizontal	m2	7,10	64.400	457.240
9.7	Revoque de mampostería	m2	9,50	55.153	523.952
9.8	Relleno y compactación	m3	5,30	109.011	577.757
9.9	Contrapiso	m2	13,20	51.750	683.100
9.10	Carpeta	m2	13,20	112.367	1.483.238
9.11	Pintura de paredes idem existente	m2	9,50	36.438	346.158
9.12	Barandilla con caños metálicos	ml	13,50	362.250	4.890.375
9.13	Pintura de barandillas al esmalte sintético	ml	21,80	38.404	837.213
TOTAL					136.517.652

Que, al realizar las correcciones aritméticas, no se observan diferencias en el precio total presentado por el oferente, la misma se observa en el cuadro comparativo anterior, de forma detallada. -----









MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Comité de Evaluación

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



Especificaciones Técnicas

En relación a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC se pudo comprobar que la empresa se adecua a lo exigido en la mencionada planilla (se observa en el cuadro comparativo de ofertas). -----

Conclusiones y recomendación

Que se observa, en los cuadros que anteceden, que la única empresa oferente ha dado cumplimiento en relación a la provisión de los documentos sustanciales exigidos en el PBC por la convocante, para dicha contratación. -----

Que, no realizan observaciones. -

Que, el Comité menciona que no se realizaron correcciones aritméticas, las cuales se detallan en el punto de Análisis de Precio. -----

Que, se deja constancia de la experiencia requerida, la capacidad financiera y técnica, en el cuadro de documentos formales. -----

Que, tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Carmen del Paraná, los análisis arrojan el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	ANALISIS ECONOMICO	EXPERIENCIA
1	CONSTRUCCIONES TECNOLOGICAS del Ing, Jorge Cardozo, con RUC N° 3023918-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, luego de la verificación por parte del Comité, se observa que la empresa CONSTRUCCIONES TECNOLOGICAS del Ing, Jorge Cardozo, con RUC N° 3023918-4 , cumple con todos los documentos sustanciales y formales solicitados en el PBC, como así también, el precio ofertado se encuentra dentro de lo presupuestado, según CDP N° 05/2025. -----

Que, atendiendo a lo dispuesto en el art 55, de la ley, ...con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Comité de Evaluación

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, en consecuencia, el Comité de Evaluación de ofertas de este llamado EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA AMAPARADO BAJO EL ART. 54 de la Ley 7021/2022, considera:

Recomendar al Señor Intendente, la adjudicación del llamado por Vía de la Excepción con intención de compra por urgencia N° 681/2025 para "**Obras urgentes en galerías del Colegio Nuestra Señora del Carmen por presentar riesgo de derrumbe**" a la empresa CONSTRUCCIONES TECNOLOGICAS del Ing, Jorge Cardozo, con RUC N° 3023918-4, por la suma de **Gs. 136.517.652 (CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CIENCUENTA Y DOS)**, por constituir la oferta que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en el PBC. -----

Se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 06 días del mes de junio del año 2.025. -----

Sr. Fernando Benítez Arce
Comité de Evaluación

CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ing. Agr. Marcelo Ledesma
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN